

Proceso: DESPACHO COMISORIO
Radicado No.: 11001311001720170006601
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Q., Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento el escrito mediante el cual los apoderados judiciales informan el pago realizado a la FUNDACION PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA, no obstante, no se observa pago alguno realizado al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, para proceder a la exhumación correspondiente, costos que fueron puestos en conocimiento el pasado 4 de mayo del presente año, adicional que los apoderados judiciales cuentan con el vínculo del proceso para acceder a las consultas correspondientes.

No obstante, lo anterior se procede a oficiar a dicho instituto con el fin que nos indiquen la fecha en la cual llevarían a cabo la exhumación solicitada dentro del asunto, teniendo en cuenta que dicha diligencia en el PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA, puede realizarse de lunes a viernes en el horario de 7 a.m. a 8 a.m., así mismo se requiere tanto a dicha institución como al apoderado actor si ya cancelaron los emolumentos respectivos. Por Secretaria librese la comunicación respectiva.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria J. Marin Salazar', written in a cursive, flowing style. The signature is contained within a rectangular box.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZA

Firmado Por:

**Gloria
Marin Salazar
Juez
Familia 001
Juzgado De
Quindío -**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FAMILIA ARMENIA QUINDIO CERTIFICO: Que el anterior auto se notifica a las partes por estado de hoy 16-09-2021 OLGA MILENA TABORDA VARGAS Secretaria
--

Jacqueline

**Circuito
Armenia**

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee44eb378b6461f429ab3cc9ff220c9baa25b183bbe2f5be5bfb5ff8e83344ca
Documento generado en 15/09/2021 12:42:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>